



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO en el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

DECRETO # 207

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la



Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día catorce (14) de abril del mismo año.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4264/2021 de fecha 08 de octubre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Estado Presupuesto
Ingresos del Ejercicio N. 2019
Estado Análisis de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubros Ingresos	Ingresos					
	Presupuesto	Reprogramado	Modificado	Derogado	Recaudado	Diferencia
	en \$	en \$	en \$	en \$	en \$	en \$
Ingresos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	4,720,070	71,360	4,791,430	4,271,475	4,271,475	-448,957
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	3,801,874	834,228	4,720,103	3,049,839	3,049,839	-442,239
Apropiamientos	63,030	29,847	92,877	31,580	31,580	-31,440
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	33,845	11,199	45,000	28,711	28,711	-5,134
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Donativos de la Cooperación Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	322,918	13,199	336,117	13,199	13,199	-309,719
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Adiciones	120,280,979	22,188,518	142,469,494	129,080,300	129,080,300	6,789,324
Ingresos Derivados de Financiamiento	687,282	0	687,282	0	0	-687,282
Total	130,000,000	23,128,113	153,128,113	133,444,907	133,444,907	3,444,907
				Ingresos excedentes		

Rubros Ingresos de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingresos					
	Presupuesto	Reprogramado	Modificado	Derogado	Recaudado	Diferencia
	en \$	en \$	en \$	en \$	en \$	en \$
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal e Estatal y de los Municipios						
Ingresos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	4,720,070	71,360	4,791,430	4,271,475	4,271,475	-448,957
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	3,801,874	834,228	4,720,103	3,049,839	3,049,839	-442,239
Apropiamientos	63,030	29,847	92,877	31,580	31,580	-31,440
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	33,845	11,199	45,000	28,711	28,711	-5,134
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Donativos de la Cooperación Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones (Incentivos, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Adiciones)	120,280,979	22,188,518	142,469,494	129,080,300	129,080,300	6,789,324
Ingresos Derivados de Financiamiento	687,282	0	687,282	0	0	-687,282
Total	130,000,000	23,128,113	153,128,113	133,444,907	133,444,907	3,444,907
				Ingresos excedentes		
Ingresos de los Organismos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	322,918	13,199	336,117	13,199	13,199	-309,719
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Adiciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	322,918	13,199	336,117	13,199	13,199	-309,719

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado.

PROFR. BLAS AVALOS MIRELES

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIA BELEN ARENAS RAMBIEZ
TESORERA MUNICIPAL

L. P. KARINA AYALA AYALA

SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

**a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



EL LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
 MUNICIPIO DE FRANCISCO R. MURGULA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	\$4,361,873	-1170,803	\$3,991,070	\$3,738,070	\$3,738,070	\$252,999
AYUNTAMIENTO	\$4,361,873	-1170,803	\$3,991,070	\$3,738,070	\$3,738,070	\$252,999
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,637,634	\$124,384	\$1,762,018	\$1,758,045	\$1,758,045	\$3,973
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,637,634	\$124,384	\$1,762,018	\$1,758,045	\$1,758,045	\$3,973
TESORERIA	\$32,136,623	\$19,229,974	\$51,366,598	\$35,926,679	\$32,663,699	\$15,439,919
TESORERIA	\$32,136,623	\$19,229,974	\$51,366,598	\$35,926,679	\$32,663,699	\$15,439,919
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$64,884,414	\$18,331,588	\$83,216,001	\$74,498,715	\$74,498,715	\$8,717,287
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$64,884,414	\$18,331,588	\$83,216,001	\$74,498,715	\$74,498,715	\$8,717,287
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$12,940,080	-1753,761	\$12,186,318	\$9,261,876	\$9,248,199	\$2,924,442
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$12,940,080	-1753,761	\$12,186,318	\$9,261,876	\$9,248,199	\$2,924,442
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$355,083	-118,549	\$336,534	\$304,307	\$304,307	\$32,227
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$355,083	-118,549	\$336,534	\$304,307	\$304,307	\$32,227
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,130,645	\$388,962	\$1,519,607	\$1,120,649	\$1,120,649	\$398,958
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,130,645	\$388,962	\$1,519,607	\$1,120,649	\$1,120,649	\$398,958
DF MUNICIPAL	\$2,303,239	-119,801	\$2,111,437	\$2,066,744	\$2,066,744	\$44,693
DF MUNICIPAL	\$2,303,239	-119,801	\$2,111,437	\$2,066,744	\$2,066,744	\$44,693
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$369,976	\$9,354	\$360,623	\$297,679	\$297,679	\$62,944
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$369,976	\$9,354	\$360,623	\$297,679	\$297,679	\$62,944
AGUA POTABLE	\$3,258,187	\$14,722	\$3,243,465	\$2,537,711	\$2,537,711	\$705,754
CABECERA MUNICIPAL	\$3,258,187	\$14,722	\$3,243,465	\$2,537,711	\$2,537,711	\$705,754
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$251,469	\$92,156	\$343,624	\$298,506	\$298,507	\$45,118
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$251,469	\$92,156	\$343,624	\$298,506	\$298,507	\$45,118
DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$0	\$95	\$95	\$0	\$0	\$95
DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$0	\$95	\$95	\$0	\$0	\$95
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$2,356,568	-132,913	\$2,223,755	\$1,168,038	\$1,168,038	\$1,055,717
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$2,356,568	-132,913	\$2,223,755	\$1,168,038	\$1,168,038	\$1,055,717
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$2,566,169	\$94,499	\$2,471,670	\$1,883,353	\$1,883,353	\$588,317
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$2,566,169	\$94,499	\$2,471,670	\$1,883,353	\$1,883,353	\$588,317
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$118,868	\$17,229	\$136,097	\$117,383	\$117,383	\$18,713
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$118,868	\$17,229	\$136,097	\$117,383	\$117,383	\$18,713
CRONISTA MUNICIPAL	\$356,818	\$78,500	\$435,318	\$424,000	\$424,000	\$11,318
CRONISTA MUNICIPAL	\$356,818	\$78,500	\$435,318	\$424,000	\$424,000	\$11,318
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$492,346	\$95,380	\$587,726	\$508,216	\$508,216	\$79,510
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$492,346	\$95,380	\$587,726	\$508,216	\$508,216	\$79,510
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$480,009	\$49,088	\$529,097	\$471,499	\$471,499	\$57,598
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$480,009	\$49,088	\$529,097	\$471,499	\$471,499	\$57,598
Total del Gasto	\$130,000,000	\$26,921,053	\$166,921,053	\$136,381,471	\$133,104,816	\$30,439,582

PROF. BLAS AVALOS MRELES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.P. KARINA AYALA AYALA
 SINDICO MUNICIPAL

PROFRA. MARIA BELÉN ARENAS RAMÍREZ
 TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

MUNICIPIO DE SAN VICENTE CERRITOS
INFORME DE EJERCICIO DEL MUNICIPIO
 Estado de Baja California Sur, Secretaría de Finanzas y Compras
 del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, 2016

Categoría	Presupuesto		Ejercicio		Ejercicio	
	Presupuesto	Modificado	Presupuesto	Modificado	Presupuesto	Modificado
	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
Servicios Personales	34,897,039	1,949,651	36,846,690	34,612,209	34,610,209	2,234,481
Personal de Carácter Permanente	26,144,544	412,111	27,711,989	26,235,810	26,235,810	1,476,173
Personal de Carácter Transitorio	0	141,950	141,950	141,950	141,950	0
Personales Adicionales y Especiales	4,143,088	2,002,992	6,148,081	5,884,290	5,884,290	459,790
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,979,539	227,283	2,208,822	1,928,881	1,928,881	280,141
Previsiones	583,868	0	583,868	512,848	512,848	18,330
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	69,273	42,800	108,673	108,825	108,825	48
Materiales y Suministros	7,720,790	8,029,389	10,750,148	11,844,836	11,191,926	4,203,308
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	592,037	0	587,815	508,817	508,817	80,990
Alimentos y Bebidas	49,411	0	697,317	733,738	733,293	445
Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,827,183	704,707	4,331,890	2,382,143	2,347,458	1,979,747
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	52,706	148,023	104,729	184,348	184,348	14,392
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	863,858	6,312,048	7,195,908	9,781,550	8,424,723	1,434,358
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	348,517	235,399	563,010	483,580	483,580	100,338
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,170,076	0	2,118,352	1,823,307	1,811,929	595,045
Servicios Generales	26,568,318	4,474,415	17,914,841	12,892,797	12,887,827	9,921,934
Servicios Básicos	7,247,976	5,713,532	12,961,511	9,333,880	9,334,790	3,627,621
Servicios de Arrendamiento	294,027	80,580	314,807	297,887	297,887	18,740
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	104,434	511,440	619,874	619,874	619,874	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,078,981	0	327,419	164,957	164,957	162,458
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	93,872	89,828	189,700	181,129	181,129	1,421
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	93,583	0	71,844	71,844	71,844	85,764
Servicios de Traslado y Múltiplos	1,032,395	0	958,443	480,587	480,587	497,888
Servicios Oficiales	2,859,389	0	851,979	840,832	840,832	11,347
Otros Servicios Generales	1,027,875	928,493	1,853,168	948,027	948,027	707,141
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	11,931,721	13,801,991	28,333,713	19,813,412	19,813,412	8,820,300
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	11,785,700	11,785,700	11,775,700	11,775,700	10,000
Subsidios y Subvenciones	1,414	0	1,414	0	0	1,414
Ayudas Sociales	11,930,307	2,016,291	13,346,599	8,037,712	8,037,712	5,508,888
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,032,070	5,319,922	6,951,992	6,951,999	4,035,335	2
Mobiliario y Equipo de Administración	22,773	128,288	181,061	181,056	181,080	2
Mobiliario y Equipo Substancial y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	1,009,297	1,810,848	2,819,943	2,819,943	2,819,943	0
Muebles, Otros Equipos e Insumos	0	110,888	110,888	110,888	110,888	0
Artículos Bibliográficos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	4,070,000	4,070,000	4,070,000	1,193,334	0
Artículos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	48,230,083	5,778,233	54,009,296	45,364,616	45,364,616	8,644,680
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	48,230,083	5,214,323	53,444,387	44,799,707	44,799,707	8,644,680
Obra Pública en Bienes Propios	0	564,909	564,909	564,909	564,909	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Fideicomisos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	10,014,874	10,014,874	5,291,791	5,291,791	4,812,874
Amortización de la Deuda Pública	0	9,480,218	9,480,218	4,949,844	4,949,844	4,510,574
Intereses de la Deuda Pública	0	554,358	554,358	252,057	252,057	302,302
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeus)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	130,200,000	38,821,063	168,821,063	136,361,471	133,104,815	30,439,582

PROFR. BLAS ABULOS MIRELES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. P. KARRAYALAYLA
SINDICO MUNICIPAL

PROFRA. MARÍA BELÉN ARENAS RAMÍREZ
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
-----	-------	-----------	--------------------	---------------



1	IMPUESTOS	\$4,271,472.80	\$4,271,472.80	100
4	DERECHOS	3,049,634.96	0.00	0
5	PRODUCTOS	31,589.77	0.00	0
6	APROVECHAMIENTOS	28,711.00	0.00	0
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0
7	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	13,199.23	0.00	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	55,551,037.00	55,551,037.00	100
SUBTOTAL		\$62,945,644.76	\$59,822,509.80	95.04%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$59,068,261.43	\$59,068,261.43	100
	CONVENIOS	11,431,001.13	11,431,001.13	100
SUBTOTAL		\$70,499,262.56	\$70,499,262.56	100
TOTAL		\$133,444,907.32	\$130,321,772.36	97.66%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
SIAPA	629802364	\$1,183,762.73	\$1,056,840.21	89.28
GASTO CORRIENTE	839010885	\$5,652,226.57	4,443,495.55	78.61
PARTICIPACIONES 215204905	215204905	\$57,362,099.44	43,969,332.31	76.65
SUBTOTAL		\$ 1,183,762.73	\$ 1,056,840.21	89.28
Fuente de financiamientos de recursos federales				
FONDO III 2020	1095622379	\$44,729,968.92	\$44,702,337.29	99.94
FONDO IV 2020	109562187	\$15,241,412.8	\$15,241,412.8	100.00



H. FONDATA DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
	7	2	2	
FONDO III 2019 8575	1046088575	\$1,286,848.08	\$1,286,848.08	100.00
SUBTOTAL		\$ 61,258,229.82	\$ 61,230,598.19	99.95
Fuente de financiamiento de programas convenidos estatales y federales				
FISE 2019	1077188367	\$250,478.58	\$250,478.58	100.00
CLUB VALENCIANA	1085801287	\$100,256.09	\$100,256.09	100.00
CLUB CIENEGUILLA 2019	1085794567	\$831,354.80	\$831,354.80	100.00
CLUB BENITO JUÁREZ II 2019	1085798163	\$120,157.01	\$119,393.33	99.36
CLUB EL CARNERO 2019	1085794464	\$758,262.49	758,262.49	100.00
CLUB SAN LUCAS 2019	1085796459	\$830,450.00	\$830,450.00	100.00
CLUB GAVILANES DE MADERO 2018	1085792013	\$837,553.77	\$837,553.77	100.00
CLUB NEVENCES 2019	1085797933	\$839,068.42	\$811,495.40	96.71
PESO A PESO MIGRANTES 2020	1111597199	\$329,216.68	\$329,216.68	100.00
2X1 CLUB CIENEGUILLA 2020	1114749065	\$443,903.48	\$443,903.48	100.00
2X1 CLUB TOMATEROS 2020	1114754845	\$547,707.87	\$547,254.31	99.92
2X1 CLUB NORIAS 2020	1116122242	\$199,349.97	\$199,349.97	100.00
2X1 CLUB SAN MARTIN 2020	1114750146	\$302,436.46	\$302,436.46	100.00
2X1 CLUB DIEZ NEVENCES	1116121704	\$2,664,505.48	\$2,664,505.48	100.00
FISE 2020	1116553622	\$4,206,410.90	1,805,511.43	42.92
FISE 2020 EQUIPAMIENTO SOCIAL	1123508031	\$770,464.62	\$770,464.62	100.00
SUBTOTAL		\$ 14,031,576.62	\$ 11,601,886.89	82.68



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
TOTAL		\$ 76,473,569.17	\$ 73,889,325.29	96.62

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	8,119,745.49	8,119,745.49	0.00	0.00
Sub Total	8,119,745.49	8,119,745.49	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	45,648,217.36	45,648,217.36	30,830,860.77	67.54
FONDO IV	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
Sub Total	46,048,217.36	46,048,217.36	30,830,860.77	66.95
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FISE CONVENIDOS CON EL ESTADO 2020	6,303,911.66	6,303,911.66	4,892,021.42	77.60
PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES	6,413,129.28	6,413,129.28	3,998,674.73	62.35
FIII 2019	2,975,050.00	2,975,050.00	2,975,050.00	100.00
Sub Total	15,692,090.94	15,692,090.94	11,865,746.15	75.62
TOTAL	69,860,053.79	69,860,053.79	42,696,606.92	61.12

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuentas	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020		Desendeudam iento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortizació n		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,346,414 .53	\$132,067,95 1.18	\$128,896,59 9.86	\$3,171,351.32	\$6,517,765 .85
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.02	2,800,000.00	0.02	\$2,799,999.98	2,800,000. 00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	\$0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	100.00	0	100.00	-100.00	0.00
SUBTOTAL	\$3,346,51 4.55	\$134,867,95 1.18	\$128,896,69 9.88	\$5,971,251.3 0	\$9,317,76 5.85
Cuentas	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020		Desendeudam iento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortizació n		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,735,644. 45	\$2,800,000.0 0	\$7,535,644.4 5	-4,735,644.45	\$0.00
SUBTOTAL	\$4,735,64 4.45	\$2,800,000. 00	\$7,535,644. 45	\$4,735,644.4 5	\$0.00
TOTAL	\$8,082,15 9.00	\$137,667,95 1.18	\$136,432,34 4.33	\$1,235,606.8 5	\$9,317,76 5.85

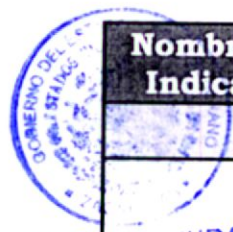
Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN
NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$135,139.57	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$135,139.57	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	78.87	En promedio cada empleado del municipio atiende a 78.87 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)- 1)*100	2.60%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$34,595,731.16, representando un 2.60% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$33,718,161.30.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	58.62%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.62% con respecto al Gasto de Operación	



H. LEYENDA DEL ESTADO DE HIDALGO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	15.29%	El saldo de los pasivos aumentó en un 15.29%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	10.55%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 10.55% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	16.18%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.06	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.06 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo})$	2.42%	Los deudores diversos	

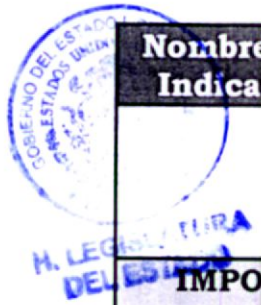


H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Diversos con Relación al Activo Circulante	$\text{Circulante}) * 100$		representan un 2.42% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	40.92%	El saldo de los deudores aumentó un 40.92% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	11.73%	Los ingresos propios del municipio representan un 11.73% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 88.27% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	93.78%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.85%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestad			una recaudación menor en un 10.85% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\left(\frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Presupuestados}} - 1 \right) * 100$	-12.85%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 12.85% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados}}{\text{Egresos Presupuestados}} - 1 \right) * 100$	-18.27%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 18.27% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\left(\frac{\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}}{\text{Gasto Corriente}} \right) * 100$	10.20%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 10.20% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	33.27%	El municipio invirtió en obra pública un 33.27% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\frac{\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}}{\text{Egresos Devengados}}$	\$-2,905,086.29	Los Egresos Devengados fueron por \$136,349,993.61, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$133,444,907.32, lo que	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			representa un Déficit por \$-2,905,086.29, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	593.78%	El monto asignado del FISM por \$43,829,272.00 representa el 593.78% de los ingresos propios municipales por \$7,381,408.53.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	96.62%	El monto asignado del FISM por \$43,829,272.00, representa el 96.62% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$45,364,616.31.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	206.45%	El monto asignado del FORTAMUN por \$15,238,816.00 representa el 206.45% de los ingresos propios municipales por \$7,381,408.53.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	61.14%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$9,317,765.85, que representa el 61.14% del	



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			monto total asignado al FORTAMUN por \$15,238,816.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	88.84%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$120,521,847.72, que representa el 88.84% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$135,664,932.66.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	2.14%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,905,637.31, que representa el 2.14% respecto del total del egreso devengado (\$135,664,932.66).	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	15	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 15 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección)	N/A	Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Gubernamental	correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	99.9 %	Se ejerció el 99.99% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	60.15%	El 60.15% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	12.38%	El 12.38 de la inversión ejercida del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2020; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.

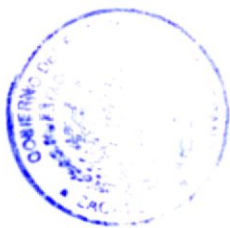
b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de	80.1%	Se destinó el 80.1% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	obligaciones financieras).		
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	17.3%	Se destinó el 17.3% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	2.6%	Se destinó el 2.6% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública. Revisar bien los rubros
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00%	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros
II. NIVEL DE GASTO EJERCIDO			
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020. (% ejercido del monto asignado).	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2007.
III. PAGO DE PASIVOS			
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	61.62%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 61.62% al pago de pasivos
IV. SEGURIDAD PÚBLICA			
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	--	El ente no proporciono dicha información, por lo que no se pudo determinar el indicador correspondiente.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.



H. LEGISLATIVO Resumen de indicadores}
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %						PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	PMO	FIII	F IV	FISE	2x1	FIII 2019	
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	92.9	100.0	71.4	100.0	100.0	94.1
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	85.7	0.0	50.0	100.0	100.0	56.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	85.8	0.0	27.8	100.0	100.0	52.3
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	14.3	0.0	50.0	0.0	0.0	10.7
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera	57.8	24.1	100.0	14.7	73.7	0.0	45.1



Concepto	Valor del Indicador %						PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	PMO	FIII	F IV	FISE	2x1	FIII 2019	
municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).							
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	42.2	75.9	0.0	85.3	26.3	0.0	38.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité por obra. (%)	0.00	71.4	0.0	50.0	100.0	100.0	53.6

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal

2x1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes

FIII 2019.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019.

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$8,119,745.49 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 30 de junio de 2021



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	57.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,119,745.49 a la fecha de revisión 30 de junio de 2021 se aplicó el 57.8% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	42.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,119,745.49 a la fecha de revisión 30 de junio de 2021 se aplicó el 42.2% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité por obra. (%)	N/A	N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **General Francisco R. Murguía, Zacatecas**.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1564/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL			ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIP	
Pliego de Observaciones	19	1	18	19	IEI	
Recomendación	12	0	12	2	DH	
REP	2	0	2	12	REC	
SUBTOTAL	33	1	32	2	SEI	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
PROSOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
AT	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Aras	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
I	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
SUBTOTAL	0	0	0	0		
TOTAL	33	1	32	35		

el siguiente resultado:



Nota: Además se incluye las acciones a promover

1).-**RP-20/26-019 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo)**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Pliegos de Observaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2).-**RP-20/26-020 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo)**, por no atender acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

3).-**OP-20/26-013 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo)**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Pliegos de Observaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

3).-**OP-20/26-014 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo)**, por no atender acción promovida por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendación, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales



NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, interpondrá ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, 02 (dos) **DENUNCIAS DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la Ley señale como delitos.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE**



INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pleigos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$8,617,971.69 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **General Francisco R. Murguía, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que promueva ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, 02 (dos)

DENUNCIAS DE HECHOS por la presunta existencia de hechos que la ley señale como delitos.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$8,617,971.69 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.).

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIO

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGUËNGOYTIA**